



Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria del trece de diciembre del año en curso, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de los expedientes 284 y 363 radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe



Comisión Permanente Instructora

quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. 

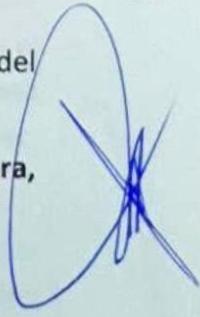
II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las once horas con diez minutos del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, toda vez que se anexó a la convocatoria del trece de diciembre del año en curso. 

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del día. 

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del trece de diciembre del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria. 

Comisión Permanente Instructora



V. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTÁMEN DE LOS EXPEDIENTES 284 Y 363 RADICADOS EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente respecto a los proyectos de dictamen, los cuales fueron enviados con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, en el que se propone el archivo definitivo de los expedientes, en virtud de no tener atribuciones para llevar a cabo los procedimientos solicitados por los denunciantes.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictamen propuestos.

El Licenciado Víctor Iván Rendón Aquino, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, informó que el proyecto corresponde al expediente **284**, el cual tiene su origen de un escrito de denuncia presentada por el Síndico Municipal Antonio Benítez Medina, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, por hechos o actos que pudieran derivarse faltas administrativas por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca.

Enseguida mencionó del expediente **363**, el cual tiene su origen de un escrito de denuncia por medio del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas de la Función Pública, donde el ciudadano Gustavo Rodolfo Trolle, donde solicita el cumplimiento de pago de su servicio como mecánico que adquirieron los servidores públicos del Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca. del trienio 2011-2013.

Informó que en ambos casos no procede el trámite a lo que solicitaron los denunciantes en la Legislatura anterior, en base a que las denuncias son en distinta materia legal y le corresponden a otros Órganos conocer de los procedimientos requeridos, así como esta Comisión Permanente Instructora es incompetente para iniciar la investigación de presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos de los municipios ya antes citados. Por lo que se declara el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación los dictámenes propuestos, siendo aprobados por unanimidad los proyectos de dictamen correspondiente a los expedientes 284 y 363 radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura.

Comisión Permanente Instructora

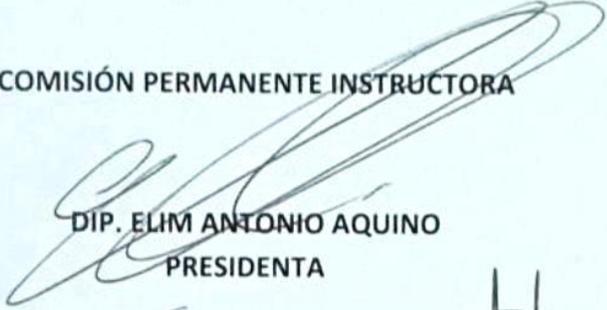
VI. ASUNTOS GENERALES.

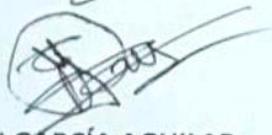
La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

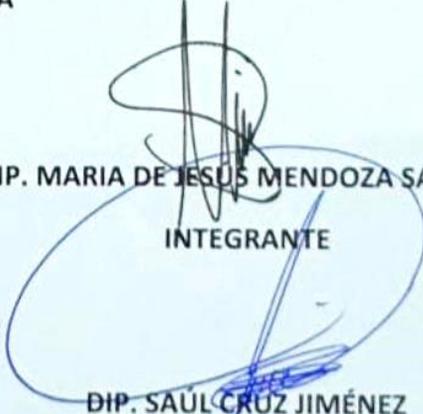
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las doce horas, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.

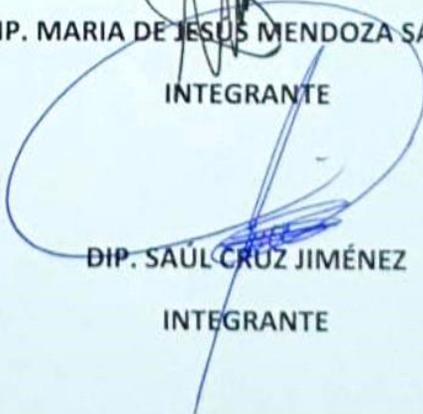
COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. **ELIM ANTONIO AQUINO**
PRESIDENTA


DIP. **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**
INTEGRANTE


DIP. **MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**
INTEGRANTE

DIP. **MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**
INTEGRANTE


DIP. **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**
INTEGRANTE